Naciones Unidas A/69/612

Asamblea General

Distr. general
24 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones
Tema 132 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se indican las estimaciones revisadas necesarias como resultado de la variación de los parámetros de cálculo de los costos a partir del momento de la consignación inicial, de los gastos imprevistos y extraordinarios y de los nuevos mandatos que es preferible examinar en el contexto del presente informe en virtud de las disposiciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones.

Las estimaciones revisadas en la sección de gastos del presupuesto ascienden a 5.573,3 millones de dólares, lo que representa un aumento de 34,7 millones de dólares en comparación con las consignaciones aprobadas por la Asamblea General en sus resoluciones 68/247 B, 68/248 A a C, 68/268 y 68/279. Las estimaciones revisadas en las secciones de ingresos ascienden a 533 millones de dólares, lo que representa un aumento de 9,1 millones de dólares.

14-65396 (S) 261114 281114

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. El principal objetivo del primer informe sobre la ejecución del presupuesto, que se presenta en el primer año de cada bienio, es determinar las estimaciones revisadas necesarias debido a las variaciones de las tasas de inflación, los tipos de cambio y los costos estándar en que se basó el cálculo de las consignaciones iniciales. Esto se ajusta a la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/32/8 y Corr.1, párr. 14), que la Asamblea General hizo suya en su trigésimo segundo período de sesiones (resolución 32/211).

2. En el informe sobre la ejecución del presupuesto también se tienen en cuenta los nuevos mandatos aprobados por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad a partir de la aprobación de las consignaciones presupuestarias, los gastos imprevistos y los gastos extraordinarios que no pudieron aplazarse hasta el bienio siguiente, y las decisiones de los órganos normativos que es preferible examinar en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto.

3. El aumento en las estimaciones revisadas de las secciones de gastos y las secciones de ingresos se resumen en el cuadro 1.A y 1.B de la siguiente manera:

Cuadro 1

A. Resumen de las estimaciones revisadas de las secciones de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación[a]	*Estimaciones revisadas*	*Aumento*	
			Monto	*Porcentaje*
Gastos	5 538 551,4	5 573 266,7	34 715,3	0,6

[a] Véanse las resoluciones 68/247 B, 68/248 A a C, 68/268 y 68/279.

B. Resumen de las estimaciones revisadas de las secciones de ingresos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Estimaciones de ingresos	*Estimaciones revisadas*	*Aumento*	
			Monto	*Porcentaje*
Ingresos[a]	523 925,2	533 028,4	9 103,2	1,7

[a] Las estimaciones de ingresos se utilizan para compensar las cuotas de los Estados Miembros.

4. Más adelante, en las partes C a F de la sección II, se explican las variaciones de los parámetros utilizados para determinar los costos al calcular las consignaciones iniciales. En los cuadros 1 a 4 y los anexos I a III que figuran a continuación se indican los parámetros de cálculo de los costos utilizados en la consignación inicial, las revisiones propuestas para el bienio 2014-2015 y su efecto en las secciones del presupuesto y los lugares de destino:

- Cuadro 1: los tipos de cambio y las tasas de inflación utilizados para calcular las consignaciones iniciales para el bienio 2014-2015 y las tasas que se proponen en el presente informe

- Cuadro 2: los multiplicadores del ajuste por lugar de destino utilizados para el cálculo de la consignación inicial y los multiplicadores efectivos del ajuste por lugar de destino fijados por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) para 2014 y las nuevas tasas proyectadas para 2015
- Cuadro 3: los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas en relación con el dólar de los Estados Unidos que estuvieron en vigor durante los primeros 10 meses de 2014 en los diversos lugares de destino
- Cuadro 4: los ajustes por costo de la vida aplicables al personal del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos que se utilizaron en el cálculo de la consignación inicial para el bienio 2014-2015, los ajustes efectivos introducidos en 2014 y las hipótesis revisadas para 2015
- Anexo I. Estimaciones revisadas:

  A: Por sección del presupuesto y principal factor determinante

  B: Por lugar de destino y principal factor determinante
- Anexo II: Estimaciones revisadas para las actividades financiadas conjuntamente y las medidas interinstitucionales de seguridad, por principal factor determinante
- Anexo III: Gastos efectuados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2014-2015, al 30 de septiembre de 2014

II. Secciones de gastos

5. Las estimaciones revisadas resultantes de los factores mencionados a continuación aumentarían en 34,7 millones de dólares, por un valor total de 5.573,3 millones de dólares para el bienio. Los pormenores se resumen en el cuadro 2.

Cuadro 2
Cambios proyectados en las estimaciones presupuestarias de las secciones de gastos para el bienio 2014-2015
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto*	*Factor*
Consignación inicial	5 530 349,8	Resolución 68/248 A a C
Consignación adicional[a]	8 201,6	Resoluciones 68/247 B, 68/268 y 68/279
Consignación del presupuesto por programas	5 538 551,4	
a) Gastos imprevistos y extraordinarios	22 827,3	Compromisos aprobados por la Comisión Consultiva que el Secretario General ha certificado que guardan relación con la paz y la seguridad y las medidas interinstitucionales de seguridad, y por el Presidente de la Corte Internacional de Justicia de conformidad con la resolución 68/249 de la Asamblea General
b) Decisiones de los órganos normativos:		
Plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	–	Resolución 68/247 (véase la secc. V)

Categoría	*Monto*	*Factor*
Subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya	–	Resolución 68/247 (véase la secc. I)
c) Variaciones de las hipótesis presupuestarias		
Tipos de cambio	(24 534,4)	Tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas
Tasas de inflación	(5 322,8)	Índices de precio de consumo, los multiplicadores de ajuste por lugar de destino establecidos por la CAPI y los ajustes por costo de vida reales
Costos estándar	32 171,4	Cifras efectivas de la nómina de sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones de personal
Tasas de vacantes	9 573,8	Tasas medias de vacantes actualizadas
Total revisado	**5 573 266,7**	

[a] Incluye los montos aprobados por la Asamblea General y la Quinta Comisión durante la continuación de su sexagésimo octavo período de sesiones en relación con a) las estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 de la sección 22, Desarrollo económico y social en Asia occidental, y la sección 33, Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento; b) fortalecimiento y mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos; y c) modalidades para la tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo.

6. El Secretario General ha publicado y, cuando proceda, publicará estimaciones revisadas y exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas correspondientes a los proyectos de resolución examinados por las Comisiones Principales en el período de sesiones en curso de la Asamblea General. Esas cantidades se examinan fuera del contexto del primer informe sobre la ejecución del presupuesto, pero se revisarán, cuando proceda, para que reflejen los parámetros de cálculo de los costos que apruebe la Asamblea General al examinar el presente informe y, con sujeción a las decisiones de la Asamblea, afectarán a la cuantía de la consignación revisada. Al momento de redactarse el presente informe, las cantidades propuestas en esos informes ascendían aproximadamente a 311,7 millones de dólares y estaban vinculadas a las estimaciones revisadas correspondientes a diversas secciones, como se detalla a continuación:

a) Administración de justicia en las Naciones Unidas (A/69/227, A/69/519) (2,6 millones de dólares);

b) Avance del proyecto de construcción en la Comisión Económica para África en Addis Abeba (A/69/359, A/69/415) (2,7 millones de dólares);

c) Sexto informe sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/69/385 y Corr.1, A/69/418) (5,5 millones de dólares);

d) Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social durante su período de sesiones de 2014 (A/69/535) (50.000 dólares);

e) Mecanismo de Alianzas (A/68/6 (Sect.1)) (0,6 millones de dólares);

f) Reforma de los arreglos operacionales de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase A/C.5/68/13) (0,6 millones de dólares);

g) Plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (A/69/417 y Corr.1 y A/69/580) (28,4 millones de dólares);

h) Consecuencias para el presupuesto por programas para la aplicación del Decenio Internacional para los Afrodescendientes (A/C.5/69/4, A/69/551, resolución 69/16 de la Asamblea General) (1,2 millones de dólares);

i) Solicitud de una subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya (A/69/536) (36 millones de dólares);

j) Estimaciones revisadas resultantes de las solicitudes que figuran en el documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, conocida como la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (A/69/521) (100.000 dólares);

k) Estimaciones revisadas para la Oficina del Enviado Especial para la Lucha contra el Ébola y la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola para el bienio 2014-2015 (A/69/590) (193,6 millones de dólares);

l) Estimaciones respecto de misiones políticas especiales para 2015 (A/69/363 y Adds.1 a 5) (41,1 millones de dólares).

7. Además, se prevé que varios informes que todavía no se han presentado a la Asamblea General darán lugar a estimaciones revisadas o a exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas, incluidas las estimaciones revisadas resultantes de las decisiones y resoluciones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en sus períodos de sesiones vigésimo quinto, vigésimo sexto y vigésimo séptimo.

A. Gastos imprevistos y extraordinarios (aumento: 22.827.300 dólares)

8. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 68/249 de la Asamblea General relativa a los gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 2014-2015, el Secretario General está autorizado, previo consentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, para contraer compromisos a fin de sufragar los gastos imprevistos y extraordinarios, con la salvedad de que no será necesario el consentimiento de la Comisión Consultiva para los compromisos que el Secretario General certifique que están relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad, siempre que no excedan de un total de 8 millones de dólares en un año determinado; los compromisos que el Presidente de la Corte Internacional de Justicia certifique que están relacionados con los gastos ocasionados por diversas actividades de la Corte según se dispone en el apartado b) del párrafo 1 de la resolución; y los compromisos que el Secretario General certifique que son necesarios para la adopción de medidas de seguridad, siempre que no excedan de 1 millón de dólares.

9. Tal como se indica en los cuadros 3.A a C, se han contraído los siguientes compromisos por un monto de 22,8 millones de dólares:

a) Compromisos aprobados por la Comisión Consultiva en relación con i) las comisiones de investigación sobre la República Centroafricana, la República Popular Democrática de Corea, la República Árabe Siria, Eritrea y el conflicto de Gaza de 2014; ii) la Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas para la eliminación del Programa de Armas Químicas de la República Árabe Siria; iii) la promoción de la reconciliación, la rendición de cuentas y los derechos humanos en Sri Lanka; iv) la situación de los derechos humanos en el Iraq; y v) el mecanismo de vigilancia para la República Árabe Siria (15,9 millones de dólares), que se recogen en el cuadro 3.A;

b) Compromisos que el Secretario General certifica que están relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad (6,9 millones de dólares), que figuran en el cuadro 3.B;

c) Compromisos que el Presidente de la Corte Internacional de Justicia certifica que están relacionados con gastos imprevistos respecto de la Corte (10.000 dólares), que figuran en el cuadro 3.C.

10. Esos gastos están relacionados con las secciones del presupuesto 2, 3, 4, 7, 24, 27 y 29F, según se indica a continuación.

Cuadro 3
Gastos imprevistos y extraordinarios

A. Compromisos aprobados por la Comisión Consultiva (15.907.800 dólares)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección 2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	
Comisión de Investigación Internacional para la República Centroafricana	87,6
Comisión de Investigación sobre los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea	289,4
Comisión de Investigación Internacional Independiente sobre la República Árabe Siria	502,3
Comisión de Investigación sobre los derechos humanos en Eritrea	111,8
Comisión de Investigación Independiente sobre el conflicto de Gaza de 2014	470,6
Sección 3. Asuntos políticos	
Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas para la eliminación del Programa de Armas Químicas de la República Árabe Siria	1 701,3
Sección 24. Derechos humanos	
Comisión de Investigación Internacional para la República Centroafricana[a]	3 373,6
Comisión de Investigación sobre los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea	620,3
Promoción de la reconciliación, la rendición de cuentas y los derechos humanos en Sri Lanka	1 192,1
Comisión de Investigación Internacional Independiente sobre la República Árabe Siria[a]	3 276,6

Comisión de Investigación sobre los derechos humanos en Eritrea	1 025,1
Comisión de Investigación Independiente sobre el conflicto de Gaza de 2014[a]	1 052,1
Situación de los derechos humanos en el Iraq[a]	598,6
Sección 27. Asistencia humanitaria	
Mecanismo de Vigilancia para la República Árabe Siria	1 529,8
Sección 29F. Administración, Ginebra	
Comisión de Investigación sobre los derechos humanos en Eritrea	38,3
Comisión de Investigación Independiente sobre el conflicto de Gaza de 2014	38,3
Subtotal	**15 907,8**

[a] En los montos se tienen en cuenta los gastos efectivos que, en consecuencia, son inferiores a la suma total aprobada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

B. Compromisos autorizados por el Secretario General (6.905.700 dólares)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección 3. Asuntos políticos	
Buenos oficios para promover la aplicación de la resolución 2118 del Consejo de Seguridad (2013) – República Árabe Siria	650,5
Equipo de avanzada encargado de iniciar los preparativos para el establecimiento de una misión de observación electoral de las Naciones Unidas en Burundi	449,5
Sede – Junta de Investigación sobre determinados incidentes ocurridos en la Franja de Gaza	471,9
Sección 4. Desarme	
Misión para Investigar las Denuncias de Empleo de Armas Químicas en la República Árabe Siria	668,2
Sección 24. Derechos humanos	
Misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania	2 634,4
Sección 27. Asistencia humanitaria	
Mecanismo de vigilancia para la República Árabe Siria	2 031,2
Subtotal	**6 905,7**

C) Compromisos aprobados por el Presidente de la Corte Internacional de Justicia (13.800 dólares)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección 7. Corte Internacional de Justicia	
Citación de testigos y designación de peritos en 2014	13,8
Subtotal	**13,8**

B. Decisiones de órganos normativos

1. Plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Sección 33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento

11. En su resolución 68/247 A, la Asamblea General autorizó a que se contrajeran compromisos por la cantidad de 1.294.200 dólares en 2015 (a los tipos de cambio preliminares para 2014-2015) para apoyar al equipo de gestión del proyecto. Como se indica en el párrafo 142 del informe del Secretario General sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (A/69/417 y Corr.1), la cantidad autorizada será sustituida por los recursos necesarios para 2015 que se soliciten en el informe del Secretario General (véase párr. 6 g) *supra*).

2. Subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya

Sección 29B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

12. En los párrafos 7 y 8 de la sección I de su resolución 68/247 B, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una cantidad que no supere los 15.540.000 dólares para complementar los recursos financieros voluntarios del componente interno de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, y solicitó al Secretario General que durante la parte principal de su sexagésimo noveno período de sesiones le presentara un informe sobre la utilización de la autorización para contraer obligaciones, así como información sobre un examen amplio de la futura financiación de las Salas Especiales para 2015 y después de esa fecha.

13. En consonancia con la solicitud de la Asamblea General, se ha presentado a la Asamblea para su examen el informe del Secretario General sobre la solicitud de una subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya (A/69/536), que incluye la solicitud del Secretario General de que se consignen la suma de 6.974.900 dólares para 2014 y la suma de 28.983.200 dólares para 2015 (véase párr. 6 i) *supra*).

C. Variaciones de los tipos de cambio (disminución: 24.534.400 dólares)

14. La base del ajuste puede ser o bien el promedio de los tipos de cambio operacionales registrados durante el bienio para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2014, o los tipos de cambio operacionales en vigor en el momento del ajuste (el tipo de cambio más reciente). Se recordará que, en su informe sobre las cuentas de las Naciones Unidas correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 1995, la Junta de Auditores recomendó que las hipótesis presupuestarias relativas a los tipos de cambio operacionales se basaran en el método del promedio y no en los tipos de cambio más recientes (A/51/5 (Vol. I), cap. II, párr. 110). Sin embargo, el Secretario General había indicado que no era conveniente determinar con anticipación si debía utilizarse el método del promedio o el tipo de cambio del último

mes para las previsiones presupuestarias y los nuevos cálculos de costos, y que esa decisión debía adoptarse en el momento de calcular los nuevos costos. En su informe sobre el primer informe del Secretario General relativo al presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto indicó que el Secretario General debería utilizar los tipos de cambio que permitieran efectuar las estimaciones más bajas, lo que fue refrendado posteriormente por la Asamblea General (A/51/7/Add.6, párr. 5).

15. En el presente informe sobre la ejecución del presupuesto se ha aplicado a 2014 el tipo de cambio correspondiente al período comprendido entre enero y octubre de 2014, y se ha aplicado a noviembre y diciembre de 2014 el tipo de cambio correspondiente a octubre. Para 2015, se ha aplicado a todos los lugares de destino el tipo de cambio registrado en octubre, con excepción de Bangkok y Puerto España, donde se ha aplicado el promedio de los tipos de cambio operacionales registrados durante el período ya transcurrido del bienio (el método del promedio), a fin de permitir la estimación más baja para cada lugar de destino con respecto a las necesidades de la moneda correspondiente.

16. La reducción de 24,5 millones de dólares en cifras netas refleja el fortalecimiento general que ha experimentado el dólar de los Estados Unidos en varios tipos de cambio operacionales en lo que va del año, en comparación con los tipos de cambio presupuestados en la consignación inicial.

17. El tipo medio correspondiente a 2014, calculado sobre la base de los valores efectivos registrados entre enero y octubre en relación con el franco suizo, fue de 0,910 francos por dólar, mientras que en la consignación inicial se había utilizado un tipo de cambio hipotético de 0,926 francos suizos por dólar. En el informe sobre la ejecución del presupuesto se ha utilizado para 2015 el tipo de cambio registrado en octubre de 0,950 francos suizos por dólar. Esa diferencia ha dado lugar a una reducción de 3,7 millones de dólares. En el gráfico I se indica la evolución del franco suizo frente al dólar entre enero y octubre de 2014.

Gráfico I
Evolución del franco suizo respecto del dólar de los Estados Unidos, 2014

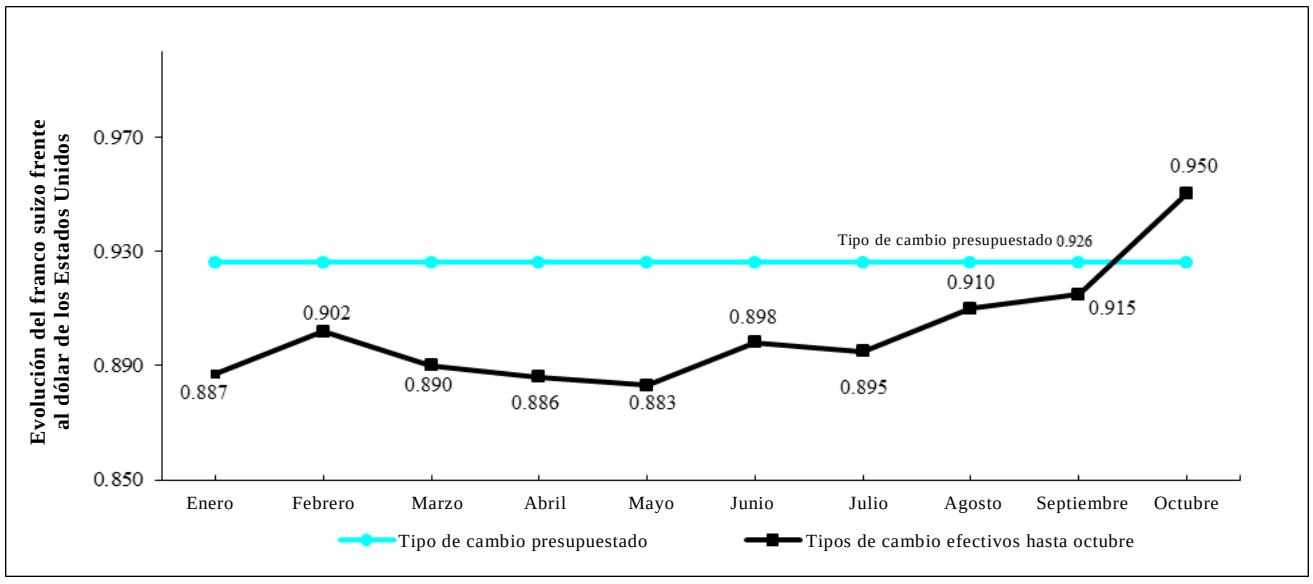

18. En lo que respecta al euro, el tipo medio correspondiente a 2014 es de 0,749 euros por dólar, en comparación con el tipo de cambio hipotético de 0,754 euros por dólar utilizado en la consignación inicial. Para 2015, en el presente informe se ha utilizado el tipo de cambio correspondiente a octubre de 0,787 euros, lo que ha dado lugar a una reducción de 3,9 millones de dólares. En el gráfico II se indica la evolución del euro entre enero y octubre de 2014.

Gráfico II

Evolución del euro respecto del dólar de los Estados Unidos, 2014

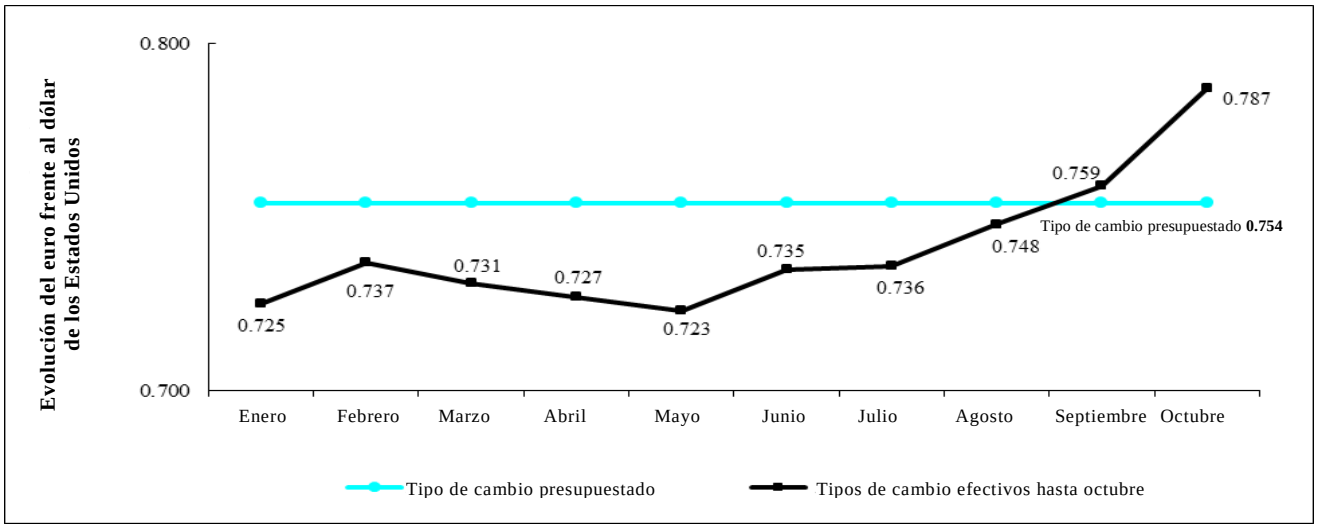

19. En lo que respecta al peso chileno, el tipo medio correspondiente a 2014 es de 567,583 pesos chilenos por dólar, en contraste con el tipo de cambio hipotético de 525 pesos por dólar utilizado en la consignación inicial. En el presente informe se ha utilizado, para 2015, el tipo de cambio de octubre que era de 602 pesos lo que ha dado lugar a una reducción de 10 millones de dólares. En el gráfico III se indica la evolución del peso chileno frente al dólar entre enero y octubre de 2014.

Gráfico III

Evolución del peso chileno respecto del dólar de los Estados Unidos, 2014

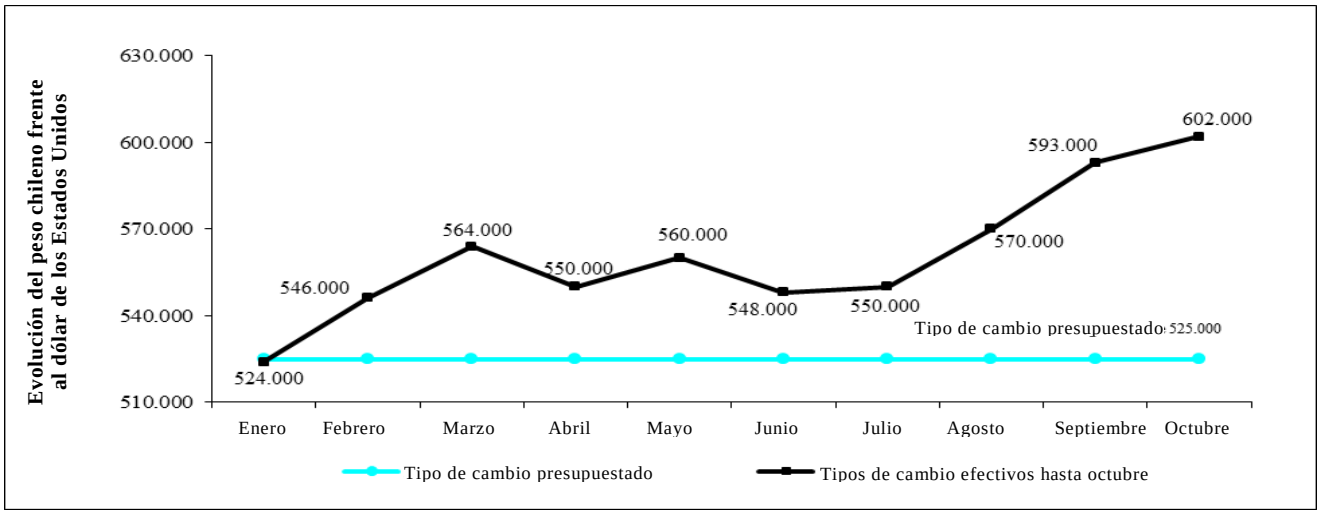

20. Por lo que respecta al birr etíope, el tipo medio correspondiente a 2014 es de 19,5 birr por dólar, en tanto que el tipo de cambio hipotético utilizado para calcular la consignación inicial fue de 18,950 birr por dólar. En el presente informe se ha utilizado, para 2015, el tipo de cambio de octubre que era de 19,868 birr, lo que ha dado lugar a una reducción de 4 millones de dólares. En el gráfico IV se indica la evolución del birr etíope frente al dólar entre enero y octubre de 2014.

Gráfico IV
Evolución del birr etíope respecto del dólar de los Estados Unidos, 2014

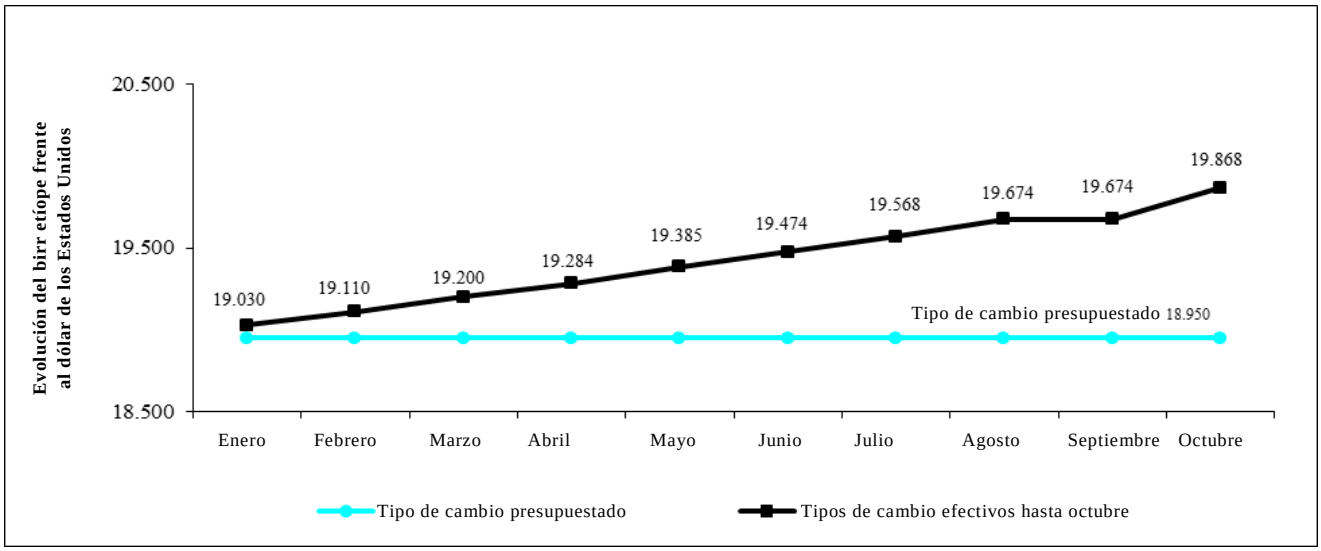

21. En los cuadros 1 y 3 se detallan los tipos de cambio operacionales en todos los lugares de destino. En esos cuadros se presentan los tipos de cambio operacionales efectivos hasta octubre de 2014, el tipo utilizado en la consignación inicial y el tipo utilizado en el presente informe.

D. Tasas de inflación (disminución: 5.322.800 dólares)

22. En los cuadros 1, 2 y 4 figuran las tasas de inflación revisadas que afectan a todos los objetos de gastos, relacionados con puestos o no. Esas tasas se basan en los multiplicadores efectivos y proyectados del ajuste por lugar de destino que han sido promulgados por la CAPI para el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores, las diferencias entre los ajustes efectivos y los ajustes presupuestados por costo de la vida sobre la base de las condiciones de mercado imperantes para el personal del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, y la información más reciente de que se dispone sobre los índices de precios al consumidor publicada por *The Economist*, incluidos los objetos de gastos no relacionados con puestos.

23. En los multiplicadores del ajuste por lugar de destino revisados que se han utilizado en el presente informe se tienen en cuenta los multiplicadores efectivos promulgados por la CAPI y la información actualizada sobre el costo de la vida, recibida con posterioridad a la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, en diciembre de 2013. En consecuencia, el aumento de

11,2 millones de dólares por la inflación relacionado con los cambios del multiplicador refleja en gran medida los ajustes al alza por valor de 3,6 millones de dólares para Ginebra, 3,4 millones de dólares para Santiago, 2,1 millones de dólares para Addis Abeba y 1 millón de dólares para Nairobi. Los multiplicadores del ajuste por lugar de destino aplicables al personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores en todos los lugares de destino se presentan en el cuadro 2.

24. Por lo que respecta al Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, la reducción refleja los ajustes efectivos por costo de la vida efectuados en 2014 y las proyecciones para 2015 basadas en la información más reciente de que se dispone. La disminución de 10 millones de dólares refleja principalmente los ajustes a la baja de 3,1 millones de dólares para Nueva York, 2,1 millones de dólares para Addis Abeba, 1,3 millones de dólares para Nairobi, 1,1 millones de dólares para Ginebra, 1,1 millones de dólares para Beirut y 1 millón de dólares para Bangkok. En el cuadro 4 se indican los ajustes por costo de la vida para el personal del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos en todos los lugares de destino.

25. Con respecto a los objetos de gastos no relacionados con puestos, la disminución de 5,6 millones de dólares refleja principalmente las disminuciones de 1,6 millones de dólares para Addis Abeba, 1,5 millones de dólares por ajustes aplicados a la parte de las contribuciones al presupuesto ordinario correspondiente a las medidas interinstitucionales de seguridad, 1,2 millones de dólares para Ginebra y 0,6 millones de dólares para Nueva York. Las tasas de inflación propuestas en el presente informe se presentan en el cuadro 1.

26. La disminución neta total resultante de los ajustes por inflación respecto de todos los objetos de gastos (relacionados con puestos o no) asciende a 5,3 millones de dólares, cifra que incluye la disminución de las necesidades por concepto de contribuciones del personal por una suma de 1 millón de dólares, que se compensaría con un monto equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal.

E. Ajustes de los costos estándar para el bienio 2014-2015 (aumento: 32.171.400 dólares)

27. Los ajustes de los costos estándar reflejan el efecto neto de las variaciones de los costos estándar en los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal. Las revisiones de los costos estándar en concepto de sueldos para 2014 se basan en los promedios efectivos de la nómina de pagos registrados durante el bienio hasta la fecha, por cuadro y categoría, en cada lugar de destino. Para la elaboración del presente informe se analizaron, para cada cuadro y categoría, los promedios mensuales de la nómina de pagos de enero a septiembre de 2014 en comparación con los utilizados para el cálculo de la consignación inicial. Las proyecciones para 2015 se basan en las tendencias registradas en 2014. El aumento neto de 37,2 millones de dólares refleja el promedio de los gastos por concepto de sueldos básicos netos, que han sido superiores a los proyectados en la consignación inicial.

28. Los gastos comunes de personal se presupuestan como un porcentaje de los sueldos netos en cada lugar de destino. Los gastos con cargo a esta partida corresponden a pagos relacionados con subsidios y prestaciones, nombramientos, traslados y separaciones del servicio. Los ajustes de los gastos comunes de personal

se basan en el análisis de los gastos comunes de personal efectivos en todos los lugares de destino en el bienio 2012-2013 y en la experiencia acumulada de enero a septiembre de 2014 en comparación con las hipótesis utilizadas para el cálculo de la consignación inicial. La disminución neta de 5,0 millones de dólares refleja los ajustes de las tasas de gastos comunes de personal en todos los lugares de destino.

29. Los ajustes de los costos estándar indicados incluyen un aumento de 7,7 millones de dólares por concepto de contribuciones del personal, que se compensaría por una suma equivalente en la sección 1 de ingresos.

F. Tasas de vacantes (aumento: 9.573.800 dólares)

30. En su resolución 68/246, la Asamblea General resolvió que se utilizaran tasas de vacantes del 8,75% para los puestos del Cuadro Orgánico y del 6,4% para los puestos del Cuadro de Servicios Generales como base para el cálculo del presupuesto para el bienio 2014-2015. Las tasas medias de vacantes obtenidas en el período comprendido entre enero y septiembre de 2014 fueron del 9,0% para los puestos del Cuadro Orgánico y del 5,0% para los del Cuadro de Servicios Generales. La aplicación de la tasa de vacantes efectiva para todo el bienio 2014-2015 se traduciría en un aumento de 9,6 millones de dólares.

31. Por lo que respecta al personal de seguridad sobre el terreno, se utilizaron las tasas de vacantes del 8,0% para los puestos del Cuadro Orgánico y del 11,1% para los puestos del Cuadro de Servicios Generales como base para el cálculo del presupuesto. Las tasas de vacantes efectivas hasta la fecha son del 10,4% para los puestos del Cuadro Orgánico y del 12,9% para los puestos del Cuadro de Servicios Generales. Los ajustes de las tasas de vacantes en el bienio 2014-2015 darían lugar a una reducción de 3,7 millones de dólares, que se compartiría con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, con arreglo a la fórmula de participación en la financiación de los gastos acordada por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. Sobre la base de las proporciones vigentes, la parte correspondiente a las Naciones Unidas ascendería a 800.000 dólares, es decir el 21,9% de la reducción.

G. Resumen

32. Sobre la base de los elementos descritos en el presente informe, las estimaciones revisadas para el bienio 2014-2015 ascenderían a la suma de 5.573.266.700 dólares, lo que supone un aumento de 34.715.300 dólares, como se detalla en el cuadro 2.

III. Secciones de ingresos

Sección 1 de ingresos. Ingresos en concepto de contribuciones del personal

33. Los cambios descritos en relación con las secciones de gastos mencionados anteriormente y en la sección 3 de ingresos, que se detallan más adelante, producirían un aumento de los ingresos por concepto de contribuciones del personal de 8,1 millones de dólares.

Sección 2 de ingresos. Ingresos generales

34. El aumento de los ingresos generales por un monto de 6,7 millones de dólares refleja principalmente el aumento de los ingresos por concepto de intereses y el reembolso de gastos de años anteriores e ingresos varios, compensado en parte por las disminuciones por concepto de reembolso por servicios. El aumento de los ingresos por concepto de intereses es el resultado del aumento previsto de los ingresos comerciales, incluido un promedio más elevado de los saldos bancarios. El aumento de los reembolsos de gastos de años anteriores y de los ingresos varios se basa principalmente en el desempeño efectivo en 2014.

Sección 3 de ingresos. Servicios al público

35. La disminución en 5,7 millones de dólares de los ingresos netos procedentes de los servicios al público se debió principalmente a la revisión a la baja de los ingresos estimados en un monto de 5,3 millones de dólares y al aumento estimado de los gastos en 400.000 dólares, atribuible a las variaciones de las hipótesis presupuestarias. La disminución del nivel estimado de ingresos (5,3 millones de dólares) se atribuye principalmente a la disminución de las ventas de sellos postales de la Administración Postal en la Sede y en Viena, ventas de publicaciones impresas inferiores a las previstas, y la reducción de las reservas de visitas guiadas en la Sede, debido a las limitaciones de seguridad relacionadas con el plan maestro de mejoras de infraestructura. Otros ajustes en el nivel de ingresos incluyen la reducción de los ingresos en concepto de administración de los garajes en la Sede, debido a la reducción de la capacidad de estacionamiento, y de los servicios del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, como resultado de la cancelación de reuniones debido a la situación política en Tailandia durante el período comprendido entre octubre de 2013 y mayo de 2014, compensada en parte por el aumento de las estimaciones en relación con la venta de artículos de regalo.

Resumen

36. Sobre la base de los elementos descritos anteriormente, las estimaciones revisadas de ingresos para el bienio 2014-2015 serían de 533.028.400 dólares, como se resume a continuación.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección del presupuesto	*Estimaciones de ingresos*[a]	*Cambios proyectados*	*Estimaciones revisadas*
Sección 1 de ingresos	491 965,8	8 120,0	500 085,8
Sección 2 de ingresos	31 228,2	6 668,9	37 897,1
Sección 3 de ingresos	731,2	(5 685,7)	(4 954,5)
Total	**523 925,2**	**9 103,2**	**533 028,4**

[a] Véanse las resoluciones 68/247 B, 68/248 A a C, 68/268 y 68/279.

IV. Medidas que debería adoptar la Asamblea General

37. **Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe. También se solicita a la Asamblea que revise la consignación para el bienio 2014-2015 a la suma de 5.573.266.700 dólares (que representa un aumento de 34.715.300 dólares) como se indica en el párrafo 32 *supra*, y apruebe las estimaciones revisadas de ingresos por un monto de 533.028.400 dólares (cifra que representa un aumento de 9.103.200 dólares), como se indica en el párrafo 36 *supra*.**

Cuadro 1

Tipos de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos y tasas de inflación incluidas en la consignación inicial para el bienio 2014-2015 y en el presente informe, por lugar de destino principal

	Tipos de cambio			*Tasas de inflación aplicables a los objetos de gastos no relacionados con puestos (porcentaje)*			
		Informe sobre la ejecución		*Consignación inicial*		*Informe sobre la ejecución*	
Lugar de destino principal (moneda)	*Consignación inicial*	*2014*[a]	*2015*[b]	*2014*	*2015*	*2014*	*2015*
Viena (euro)	0,754	0,749	0,787	1,7	2,2	1,5	1,9
Santiago (peso chileno)	525,000	567,583	602,000	3,3	3,1	4,1	3,4
Addis Abeba (birr etíope)	18,950	19,500	19,868	9,5	9,9	7,8	8,7
UNMOGIP (rupia india)	62,160	60,924	61,530	8,8	8,1	8,4	7,7
Beirut (libra libanesa)	1 508,500	1 509,500	1 514,000	3,9	4,2	2,5	4,2
Gaza/OOPS/ONUVT (shekel)	3,626	3,535	3,687	2,2	2,5	0,8	1,5
Nairobi (chelín keniano)	87,000	87,631	89,300	6,3	5,8	6,8	5,8
México, D.F. (peso mexicano)	13,110	13,202	13,490	3,2	3,5	3,8	3,3
La Haya (euro)	0,754	0,749	0,787	1,3	2,4	0,4	1,3
Bangkok (baht tailandés)	32,150	32,468	32,468	2,6	4,1	2,4	4,0
Puerto España (dólar de Trinidad y Tabago)	6,370	6,352	6,352	5,8	6,3	4,3	5,6
Nueva York (dólar de los Estados Unidos)	1,000	1,000	1,000	2,2	2,2	2,0	2,3
Ginebra (franco suizo)	0,926	0,910	0,950	0,4	0,8	0,1	0,8
Centros de Información de las Naciones Unidas[c]	1,000	1,000	1,000	2,2	2,2	2,0	2,3

Abreviaturas: UNMOGIP, Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán; OOPS, Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; ONUVT, Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.

[a] Promedio de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas, con valores efectivos hasta octubre de 2014 y tipo de cambio correspondiente a octubre utilizado para noviembre y diciembre.

[b] Sobre la base de los tipos efectivos al 1 de octubre de 2014. Se usaron los tipos efectivos de octubre de 2014, excepto en los casos de Bangkok y Puerto España, en que se utilizaron los tipos efectivos medios de enero a octubre de 2014, y el tipo de octubre se proyectó a noviembre y diciembre.

[c] Efecto combinado de la inflación y las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Cuadro 2

Multiplicadores del ajuste por lugar de destino para 2014 y 2015 aplicables al personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores

	Consignación inicial		*Primer informe sobre la ejecución*		*Multiplicadores mensuales para 2014*[a]											
Lugar de destino	*2014*	*2015*	*2014*[a]	*2015*	*Ene.*	*Feb.*	*Mar.*	*Abr.*	*Mayo*	*Jun.*	*Jul.*	*Ago.*	*Sep.*	*Oct.*	*Nov.*	*Dic.*
Viena	62,43	61,67	64,65	55,60	69,30	66,80	68,10	68,90	69,80	67,20	67,00	64,60	62,50	57,20	57,20	57,20
Santiago de Chile	42,88	39,97	38,75	32,20	44,50	44,50	37,80	37,80	37,80	37,80	39,40	39,40	39,40	39,40	33,60	33,60
Addis Abeba	44,78	47,27	44,28	43,02	44,40	44,40	44,20	44,20	44,20	44,20	44,30	44,30	44,30	44,30	44,30	44,30
UNMOGIP	40,88	44,45	40,63	40,58	40,30	40,30	39,60	39,60	39,60	39,60	41,40	41,40	41,40	41,40	41,50	41,50
Beirut	55,42	52,40	55,18	53,60	55,20	55,20	55,20	55,20	55,20	55,20	55,20	55,20	55,20	55,20	55,10	55,10
Gaza/OOPS/ONUVT	60,22	60,03	60,95	54,40	61,70	61,70	61,70	61,70	61,70	61,70	62,30	62,30	62,30	62,30	56,00	56,00
Nairobi	42,00	42,65	42,08	40,20	43,20	43,20	42,30	42,30	42,30	42,30	41,50	41,50	41,50	41,50	41,70	41,70
Ciudad de México	51,77	50,95	52,10	48,80	52,80	52,80	51,60	51,60	51,60	51,60	53,10	53,10	53,10	53,10	50,40	50,40
La Haya	55,52	55,72	56,38	48,20	60,80	58,40	59,60	60,40	61,20	58,80	58,60	56,30	54,30	49,40	49,40	49,40
Bangkok	46,37	45,17	45,62	43,70	48,40	48,40	44,90	44,90	45,00	45,00	45,10	45,10	45,10	45,10	45,20	45,20
Puerto España	43,08	43,98	49,62	48,30	49,50	49,50	50,00	50,00	50,00	50,00	49,20	49,20	49,20	49,20	49,80	49,80
Nueva York	68,70	68,70	68,40	66,70	68,40	68,40	68,40	68,40	68,40	68,40	68,40	68,40	68,40	68,40	68,40	68,40
Oficinas de seguridad sobre el terreno	57,66	61,13	48,70	50,60	48,70	48,70	48,70	48,70	48,70	48,70	48,70	48,70	48,70	48,70	48,70	48,70
Ginebra	100,7	96,55	103,23	93,10	107,90	104,70	107,20	108,10	108,80	105,50	106,20	103,00	102,00	95,10	95,10	95,10
Centros de Información de las Naciones Unidas	58,88	62,29	55,10	57,00	55,10	55,10	55,10	55,10	55,10	55,10	55,10	55,10	55,10	55,10	55,10	55,10

Abreviaturas: UNMOGIP, Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán; OOPS, Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; ONUVT, Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.

[a] Promedio de los multiplicadores efectivos del ajuste por lugar de destino hasta octubre y multiplicadores previstos para noviembre y diciembre.

Cuadro 3

Tipos de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos para 2014, por lugar de destino

	Consig-nación inicial	*Informe sobre la ejecución*		*Diferencia (porcentaje)*		*Tipos de cambio operacionales mensuales*[a]											
Lugar de destino	*2014-2015*	*2014*[a]	*2015*[b]	*2014*	*2015*	*Ene.*	*Feb.*	*Mar.*	*Abr.*	*Mayo*	*Jun.*	*Jul.*	*Ago.*	*Sep.*	*Oct.*	*Nov.*	*Dic.*
Viena	0,754	0,749	0,787	0,67	(4,19)	0,725	0,737	0,731	0,727	0,723	0,735	0,736	0,748	0,759	0,787	0,787	0,787
Santiago de Chile	525,000	567,583	602,000	(7,50)	(12,79)	524,000	546,000	564,000	550,000	560,000	548,000	550,000	570,000	593,000	602,000	602,000	602,000
Addis Abeba	18,950	19,500	19,868	(2,82)	(4,62)	19,030	19,110	19,200	19,284	19,385	19,474	19,568	19,674	19,674	19,868	19,868	19,868
UNMOGIP	62,160	60,924	61,530	2,03	1,02	61,850	62,580	61,990	59,890	60,430	59,040	60,140	60,060	60,520	61,530	61,530	61,530
Beirut	1 508,500	1 509,500	1 514,000	(0,07)	(0,36)	1 506,000	1 502,000	1 504,000	1 504,000	1 513,000	1 510,000	1 512,000	1 513,000	1 508,000	1 514,000	1 514,000	1 514,000
Gaza/OOPS/ ONUVT	3,626	3,535	3,687	2,57	(1,65)	3,486	3,490	3,514	3,499	3,468	3,472	3,430	3,432	3,568	3,687	3,687	3,687
Nairobi	87,000	87,631	89,300	(0,72)	(2,58)	85,950	86,300	86,450	86,430	86,950	87,750	87,660	87,750	88,430	89,300	89,300	89,300
México	13,110	13,202	13,490	(0,70)	(2,82)	13,080	13,320	13,320	13,060	13,080	12,850	13,030	13,110	13,100	13,490	13,490	13,490
La Haya	0,754	0,749	0,787	0,67	(4,19)	0,725	0,737	0,731	0,727	0,723	0,735	0,736	0,748	0,759	0,787	0,787	0,787
Bangkok	32,150	32,468	32,468	(0,98)	(0,98)	32,880	32,980	32,590	32,510	32,270	32,810	32,500	31,950	31,950	32,390	32,390	32,390
Puerto España	6,370	6,352	6,352	0,28	0,28	6,370	6,370	6,300	6,380	6,400	6,400	6,400	6,320	6,320	6,320	6,320	6,320
Ginebra	0,926	0,910	0,950	1,76	(2,53)	0,887	0,902	0,890	0,886	0,883	0,898	0,895	0,910	0,915	0,950	0,950	0,950

Abreviaturas: UNMOGIP, Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán; OOPS, Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; ONUVT, Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.

[a] Promedio de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas, con valores efectivos hasta octubre de 2014 y tipo de cambio correspondiente a octubre utilizado para noviembre y diciembre.

[b] Sobre la base de los tipos efectivos al 1 de octubre de 2014. Se usaron los tipos efectivos de octubre de 2014, excepto en los casos de Bangkok y Puerto España, en que se utilizaron los tipos efectivos medios de enero a octubre de 2014, y el tipo de octubre se proyectó a noviembre y diciembre.

Cuadro 4

Ajustes por costo de la vida: Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos

(Porcentaje)

	Consignación inicial		*Tipos de cambio ajustados utilizados en el informe sobre la ejecución*	
Lugar de destino	*2014*	*2015*	*2014*	*2015*
Viena	1,7	2,2	1,8	1,9
Santiago	3,3	3,1	6,4	3,4
Addis Abeba	9,5	9,9	0,0	8,7
UNMOGIP	8,8	8,1	0,0	7,7
Beirut	3,9	4,2	0,0	4,2
Gaza/OOPS/ONUVT	2,2	2,5	0,0	1,5
Nairobi	6,3	5,8	0,2	5,8
México	3,2	3,5	1,9	3,3
La Haya	1,3	2,4	0,5	1,3
Bangkok	2,6	4,1	0,0	4,0
Puerto España	5,8	6,3	1,7	5,6
Nueva York	2,2	2,2	1,2	2,3
Oficinas de seguridad sobre el terreno	2,2	2,2	1,2	2,3
Ginebra	0,4	0,8	0,0	0,8
Centros de Información de las Naciones Unidas	2,2	2,2	1,2	2,3

Abreviaturas: UNMOGIP, Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán; OOPS, Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; ONUVT, Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.

Anexo I

Cambios previstos en las estimaciones presupuestarias para el bienio 2014-2015

A. Por sección del presupuesto y principal factor determinante

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

			Variaciones proyectadas							
Sección de gastos		*Consignación para 2014-2015*[a]	*Gastos imprevistos y extraordinarios*	*Tipo de cambio*	*Inflación*	*Ajuste de los costos estándar*	*Vacante*	*Total*	*Estimaciones revisadas*	*Diferencia porcentual*
1.	Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	117 599,8	–	(218,9)	(66,2)	119,3	(594,1)	(759,9)	116 839,9	(0,6)
2.	Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	664 211,7	1 461,7	(1 888,3)	(137,1)	3 457,3	1 320,0	4 213,6	668 425,3	0,6
3.	Asuntos políticos	1 197 957,2	3 273,2	(89,0)	(400,3)	249,6	167,7	3 201,2	1 201 158,4	0,3
4.	Desarme	24 729,6	668,2	(16,4)	(69,3)	47,6	20,0	650,1	25 379,7	2,6
5.	Operaciones de mantenimiento de la paz	113 454,4	–	249,7	(633,9)	(377,4)	263,4	(498,2)	112 956,2	(0,4)
6.	Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	8 160,6	–	(135,9)	71,5	64,2	(0,8)	(1,0)	8 159,6	–
7.	Corte Internacional de Justicia	52 344,8	13,8	(659,6)	(133,8)	(264,4)	102,3	(941,7)	51 403,1	(1,8)
8.	Asuntos jurídicos	47 809,2	–	(115,9)	(27,0)	258,4	62,2	177,7	47 986,9	0,4
9.	Asuntos económicos y sociales	163 049,6	–	–	(333,4)	866,7	206,1	739,4	163 789,0	0,5
10.	Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	11 579,1	–	–	(12,3)	19,3	(7,0)	–	11 579,1	–
11.	Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	17 000,3	–	(55,1)	3,1	70,9	(8,8)	10,1	17 010,4	0,1
12.	Comercio y desarrollo	147 132,5	–	(561,4)	575,5	480,5	288,2	782,8	147 915,3	0,5
13.	Centro de Comercio Internacional	39 913,9	–	(181,1)	(277,9)	–	–	(459,0)	39 454,9	(1,1)
14.	Medio ambiente	34 963,5	–	(539,1)	302,1	(181,0)	(34,8)	(452,8)	34 510,7	(1,3)
15.	Asentamientos humanos	23 260,7	–	(314,7)	124,7	66,4	(6,8)	(130,4)	23 130,3	(0,6)
16.	Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	43 883,0	–	(724,8)	381,1	394,5	4,5	55,3	43 938,3	0,1
17.	ONU-Mujeres	15 328,5	–	–	(21,1)	48,9	0,2	28,0	15 356,5	0,2
18.	Desarrollo económico y social en África	151 633,6	–	(3 408,7)	(827,4)	3 349,8	87,6	(798,7)	150 834,9	(0,5)
19.	Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	103 764,4	–	(992,6)	(352,7)	(212,1)	308,7	(1 248,7)	102 515,7	(1,2)
20.	Desarrollo económico en Europa	71 706,3	–	(276,2)	296,1	652,2	154,2	826,3	72 532,6	1,2

Sección de gastos	*Consignación para 2014-2015*[a]	*Variaciones proyectadas*						*Estimaciones revisadas*	*Diferencia porcentual*
		Gastos imprevistos y extraordinarios	*Tipo de cambio*	*Inflación*	*Ajuste de los costos estándar*	*Vacante*	*Total*		
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	116 669,9	–	(8 468,2)	4 256,7	1 241,1	350,5	(2 619,9)	114 050,0	(2,2)
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	70 471,3	–	(143,8)	(435,8)	1 972,8	209,3	1 602,5	72 073,8	2,3
23. Programa ordinario de cooperación técnica	58 449,7	–	(350,3)	(307,2)	–	–	(657,5)	57 792,2	(1,1)
24. Derechos humanos	184 640,8	13 772,8	(774,5)	697,1	997,2	30,4	14 723,0	199 363,8	8,0
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	91 496,8	–	(350,2)	(267,7)	(6,5)	(3,5)	(627,9)	90 868,9	(0,7)
26. Refugiados de Palestina	55 227,5	–	209,1	(662,6)	662,9	(134,5)	74,9	55 302,4	0,1
27. Asistencia humanitaria	31 581,4	3 561,0	(41,8)	38,7	107,7	(8,8)	3 656,8	35 238,2	11,6
28. Información pública	188 771,3	–	(88,5)	(796,5)	1 363,4	586,8	1 065,2	189 836,5	0,6
29A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	51 138,2	–	–	(38,4)	64,7	33,5	59,8	51 198,0	0,1
29B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	36 762,9	–	–	(103,8)	270,7	99,5	266,4	37 029,3	0,7
29C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	76 236,0	–	–	(186,1)	386,9	147,4	348,2	76 584,2	0,5
29D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	192 027,0	–	–	(640,9)	935,8	673,3	968,2	192 995,2	0,5
29E. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	74 255,3	–	–	(147,7)	265,6	79,9	197,8	74 453,1	0,3
29F. Administración, Ginebra	154 692,2	76,6	(615,7)	(231,1)	898,2	971,7	1 099,7	155 791,9	0,7
29G. Administración, Viena	40 974,4	–	(699,0)	14,7	456,4	183,3	(44,6)	40 929,8	(0,1)
29H. Administración, Nairobi	32 013,5	–	(480,4)	(173,2)	34,3	73,7	(545,6)	31 467,9	(1,7)
30. Supervisión interna	40 552,3	–	(86,0)	14,3	141,1	10,4	79,8	40 632,1	0,2
31. Actividades administrativas de financiación conjunta	11 357,8	–	(14,9)	8,3	45,6	14,6	53,6	11 411,4	0,5
32. Gastos especiales	143 660,2	–	–	–	–	–	–	143 660,2	–
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	80 709,3	–	(70,8)	(308,0)	–	–	(378,8)	80 330,5	(0,5)
34. Seguridad	241 370,1	–	(1 152,4)	(3 552,8)	5 491,5	1 202,0	1 988,3	243 358,4	0,8
35. Cuenta para el Desarrollo	28 398,8	–	–	–	–	–	–	28 398,8	–
36. Contribuciones del personal	487 612,0	–	(1 479,0)	(962,5)	7 731,3	2 721,5	8 011,3	495 623,3	1,6
Total	**5 538 551,4**	**22 827,3**	**(24 534,4)**	**(5 322,8)**	**32 171,4**	**9 573,8**	**34 715,3**	**5 573 266,7**	**0,6**

[a] Resoluciones de la Asamblea General 68/247 B, 68/248, 68/268 and 68/279.

B. Por lugar de destino y principal factor determinante

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

		Variaciones proyectadas							
Lugar de destino	*Consignación para 2014-2015*	*Gastos imprevistos y extraordinarios*	*Tipo de cambio*	*Inflación*	*Ajuste de los costos estándar*	*Vacante*	*Total de variaciones*	*Estimaciones revisadas*	*Diferencia porcentual*
Nueva York	3 055 262,9	4 993,5	–	(4 007,6)	11 907,3	3 567,6	16 460,8	3 071 723,7	0,5
Ginebra	1 213 148,8	17 199,7	(3 720,8)	1 227,0	7 137,6	3 887,6	25 731,1	1 238 879,9	2,2
Viena	197 335,7	–	(3 146,8)	471,4	1 716,7	420,4	(538,3)	196 797,4	(0,3)
Santiago de Chile	124 748,5	–	(9 959,2)	4 657,2	1 799,3	411,4	(3 091,3)	121 657,2	(2,5)
Addis Abeba	192 350,7	–	(3 983,5)	(1 891,9)	4 987,5	184,6	(703,3)	191 647,4	(0,4)
Beirut	107 494,8	–	(206,7)	(1 155,0)	4 172,3	446,8	3 257,4	110 752,2	3,0
Nairobi	139 207,6	–	(1 896,1)	(245,5)	(19,6)	203,6	(1 957,6)	137 250,0	(1,4)
Bangkok	141 960,0	620,3	(1 257,8)	(684,2)	293,0	498,8	(529,9)	141 430,1	(0,4)
Otros[a]	367 042,4	13,8	(363,5)	(3 694,2)	177,3	(47,0)	(3 913,6)	363 128,8	(1,1)
Total	**5 538 551,4**	**22 827,3**	**(24 534,4)**	**(5 322,8)**	**32 171,4**	**9 573,8**	**34 715,3**	**5 573 266,7**	**0,6**

[a] Incluye el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán, el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, Gaza, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, México, DF, La Haya, Puerto España, Centros de Información de las Naciones Unidas y la parte de las cuotas del presupuesto ordinario dedicada a las medidas interinstitucionales de seguridad.

Anexo II

Aumento o disminuciones estimados de las necesidades en concepto de actividades de financiación conjunta y medidas interinstitucionales de seguridad (presupuesto en cifras brutas) para el bienio 2014-2015, por principal factor determinante

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

		Variaciones proyectadas							
	Consignación para 2014-2015	*Gastos imprevistos y extraordinarios*	*Tipo de cambio*	*Inflación*	*Ajuste de los costos estándar*	*Vacante*	*Total*	*Estimaciones revisadas*	*Diferencia porcentual*
Comisión de Administración Pública Internacional	19 145,5		–	(34,8)	99,9	34,6	99,7	19 245,2	0,5
Medidas interinstitucionales de seguridad	275 551,2		(557,0)	(6 875,4)[a]	1 282,9[b]	(3 328,9)	(9 478,4)	266 072,8	(3,4)
Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	5 857,5		(11,6)	7,6	22,0	5,8	23,8	5 881,3	0,4
Dependencia Común de Inspección	14 026,2		(52,7)	78,2	32,4	7,9	65,8	14 092,0	0,5
Total	**314 580,4**	**–**	**(621,3)**	**(6 824,4)**	**1 437,2**	**(3 280,6)**	**(9 289,1)**	**305 291,3**	**(3,0)**

[a] Refleja principalmente los ajustes del multiplicador del ajuste por lugar de destino.
[b] Refleja principalmente los ajustes a los costos estándar basados en la tasa efectiva de gastos comunes de personal.

Anexo III

Gastos efectuados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2014-2015, al 30 de septiembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Consignación[a]		5 538 551,4
Obligaciones por liquidar	160 372,3	
Desembolsos	1 965 841,0	
Total de gastos		2 126 213,3
Saldo no comprometido		**3 412 338,1**

[a] Incluye la consignación inicial (resoluciones 68/248 A a C de la Asamblea General) y las consignaciones posteriores (resoluciones 68/247 B, 68/268 y 68/279).